

**CONVOCATORIA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PLENARIA DE HACIENDA,  
BIENES Y ESPECIAL DE CUENTAS**

La Sra. Alcaldesa, por Decreto de fecha 28 de Mayo de 2020 ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión extraordinaria el día **2 de Junio de 2020**, a las **09,00** horas, en el Salón de Plenos, de conformidad con lo establecido en el art. 101 del Reglamento General del Pleno y sus Comisiones, a fin de garantizar las medidas recomendadas por las autoridades sanitarias como consecuencia del Covid-19, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

**ORDEN DEL DÍA**

1.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA MEMORIA DEL TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DEL AÑO 2019.-

2.- PROPUESTA DEL SR. DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SOBRE LA RECUPERACIÓN DE OFICIO DEL PATIO DEL INMUEBLE MUNICIPAL SITUADO EN EL EDIFICIO DE VIVIENDAS SOCIALES ARENA 11, EN URB. CERRADO DE ELVIRIA, LAS CHAPAS, USURPADO POR D. RAFAEL ALFONSECA GARCÍA. (EXPTE. 173/2019).-

3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL CONSOLIDADO DE BIENES Y DERECHOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTOS DE 31 DE DICIEMBRE DE 2019.-

4.- RATIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 06/2020, APROBADO POR DECRETO DE ALCALDIA 5516/2020 DE 15 DE MAYO DE 2020.-

5.- RATIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SOBRE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO/CRÉDITO EXTRAORDINARIO (EXP. 04/20 SC/CE) POR IMPORTE DE

423.440,41€, APROBADO POR DECRETO DE ALCALDIA 4927/2020 DE 29 DE ABRIL DE 2020.-

6.- RATIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO/CRÉDITO EXTRAORDINARIO (EXP. 08/20 SC/CE) POR IMPORTE DE 721.665,03€, APROBADO POR DECRETO DE ALCALDIA 5814/2020 DE 21 DE MAYO DE 2020.-

En Marbella, a fecha de firma electrónica.  
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo. Antonio R. Rueda Carmona.

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

a638fc551a5ed97878f6267e42607025eb1a0271

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0013584\_2020\_0000000000000000000000002909827

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 28/05/2020 12:16:35

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Notificación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: a638fc551a5ed97878f6267e42607025eb1a0271

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)